



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

ADENDA No. 3- CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE POSGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021

SEDE CENTRAL Y SEDES TERRITORIALES

Dando alcance a la CONVOCATORIA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS EN LA SEDE CENTRAL Y EN LAS SEDES TERRITORIALES PARA EL PERIODO 2021-I expedida el día 21 de diciembre de 2020, en donde se establecen los lineamientos del proceso de selección de los programas de posgrados de la ESAP, se aclara y adiciona en los siguientes términos:

Adicionar el inciso 3 y 4 del numeral 2.1 Programas de especialización, literal c, el cual quedará así:

c. Proceso de selección y admisión de los programas de Especialización:

La prueba de selección para los Programas de Especialización de la Facultad de Posgrados versará sobre conocimientos generales en Administración Pública, en contextos nacionales e internacionales, de acuerdo con la especificidad del programa de Especialización.

La prueba se aplicará dentro de los términos establecidos en el calendario académico, en formato virtual.

Los admitidos se escogerán en estricto orden de mayor a menor según la calificación obtenida como resultado de la prueba de selección en atención y consideración del número total de cupos de admisión al programa.

En caso de empate, para obtener el cupo máximo, la prioridad la tendrá el aspirante que se haya inscrito en primer orden de fecha y hora, conforme al registro del formulario de inscripción (sistema de información y registro – Aplicativo ARCA).

Adicionar el inciso 3 y 4 del numeral 2.2 Programas de Maestría, literal c, el cual quedará así:

c. Proceso de selección y admisión de los programas de Maestría:

El proceso de selección consistirá en una prueba de competencias, acorde con la exigencia del perfil de formación exigido al aspirante, para su ingreso para los programas de Maestría que oferta la Facultad de Posgrados, que integra los siguientes componentes:

1. Prueba de competencias genéricas: 40%
2. Prueba de competencias específicas: 45%

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



3. Prueba de idioma inglés o francés: 15%

La prueba se aplicará dentro de los términos establecidos en el calendario académico, en formato virtual.

Los admitidos se escogerán en estricto orden de mayor a menor según la calificación obtenida como resultado de la prueba de selección en atención y consideración del número total de cupos de admisión al programa.

En caso de empate, para obtener el cupo máximo, la prioridad la tendrá el aspirante que se haya inscrito en primer orden de fecha y hora, conforme al registro del formulario de inscripción (sistema de información y registro – Aplicativo ARCA).

En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificados de la **CONVOCATORIA DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE POSGRADO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2021** por la presente, conservan su vigencia y alcance.

La presente adenda se expide a los ocho (8) días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

JAIRO RINCÓN PACHÓN
Subdirector Académico